

Servicio de noticias 113/95

NO DIFUNDIR ANTES DE LAS 00.01 HORAS GMT DEL 23 DE JUNIO DE 1995
ÍNDICE AI: MDE 15/21/95/s

NOTA DE PRENSA PARA LOS EDITORES

Amnistía Internacional ha hecho público hoy un informe titulado *Trial at Midnight: Secret, summary, unfair trials in Gaza*.

En febrero de 1995, la Autoridad Palestina creó el Tribunal de Seguridad del Estado, objeto de este informe, que comenzó a funcionar en abril de este año. El tribunal ha juzgado a personas por delitos contra la seguridad tales como transporte de explosivos, reclutamiento de hombres-bomba suicidas o realizar sin permiso entrenamientos para la utilización de armas.

El informe es posterior al comunicado de prensa difundido el 27 de abril durante una visita a Gaza en la que Amnistía Internacional condenó estos juicios por considerarlos injustos. Desde entonces han continuado los juicios. Hasta el 27 de mayo, el tribunal había juzgado a al menos 33 personas, en juicios que violaron las normas reconocidas internacionalmente sobre juicios justos. Veintinueve de las 33 personas fueron condenadas a penas de hasta 25 años de cárcel.

Estos juicios se han celebrado en secreto, sin aviso previo, en medio de la noche y con agentes de las fuerzas de seguridad actuando como jueces. Los acusados no estuvieron representados por un abogado de su elección, no se les concedió tiempo para preparar su defensa ni pudieron presentar un recurso ante un tribunal superior.

El informe de Amnistía Internacional contiene declaraciones de representantes de los gobiernos israelí y estadounidense en las que acogen con satisfacción las sentencias dictadas en estos juicios injustos. El informe reitera el llamamiento de Amnistía Internacional a la Autoridad Palestina para que el Tribunal de Seguridad del Estado deje de funcionar de forma inmediata y celebre nuevos juicios en tribunales civiles ordinarios.

La organización de derechos humanos hace también un llamamiento a los gobiernos israelí y estadounidense para que se abstengan de aprobar o alentar los juicios ante el Tribunal de Seguridad del Estado de Gaza. Amnistía Internacional insta a estos gobiernos a que dejen claro, al pedir el procesamiento de los responsables de ataques violentos, que esto debe hacerse sólo en tribunales que cumplan las normas internacionales para la celebración de juicios justos.

La organización también reitera su llamamiento al gobierno israelí y a la Autoridad Palestina para que garanticen que el respeto a los derechos humanos se convierte en parte esencial del proceso de paz.